de Mil setecientos y quatro años: Yo el Ess.no de Pedim.to
del liz.do D.n Fran.co de Agado y Muñoz Abogado de los
R.s Consejos hize notorio el Requerim.to antecedente
a S.or D.n Miguel Fernandez Thomas Guardiola de
Aragon Alcalde hordinario de esta dha Villa en
el Estado Noble, y por su M.d entendido su tenor
Mando se junte con la R.l Provision q. Menciona
y todo se lleve a el Ayuntam.to de esta villa
Para que en la Primera Junta que se a Venido
q. sean de fuera algunos de sus capitulares, se Res-
ponda y determine lo q. sea de Justicia y lo firmo =

D.n Miguel Fern.z Thomas
Guardiola y Aragon

Ante mi
Estevan Lozano de Cuenca

Pr.
Il

En Sumilla en Trecho de dho Mes y año Yo el
Ess.no hize notorio la dha Respuesta a dho liz.do
D.n Fran.co de Agado en su Persona doy fee =

Lozano